

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 junto con las notas a los estados financieros.

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019
junto con las notas a los estados financieros.

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados integrales
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

	Notas	2019
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en caja y bancos	8	22,433
Impuestos por recuperar		256
Otras cuentas por cobrar	9	2,127
Total activo corriente		24,816
Activo no corriente:		
Equipos, muebles y enseres	10	7,699
Activo por impuesto diferido		1,710
Total activo no corriente		9,409
Total		34,225
Pasivo y patrimonio		
Acreedores comerciales	11	14,887
Cuentas por pagar a relacionadas	12	89,302
Impuestos por pagar		746
Beneficios a empleados	13	5,274
Total pasivo corriente y total		110,209
Patrimonio		
Capital emitido		250
Resultados acumulados		(69,170)
Total patrimonio atribuible a los accionistas	15	(68,920)
Interés no controlado		(7,064)
Total patrimonio		(75,984)
Total pasivo y patrimonio		34,225



José Egas Valencia
Gerente General



Gabriela Salazar Farfán
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Contador

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Estado consolidado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

	Notas	2019		
Ingresos de acuerdos con clientes		-		
Gastos de administración	16	(77,969)		
Pérdida antes de impuesto a la renta		(77,969)		
Impuesto a la renta	14	1,710		
Pérdida neta		(76,259)		
Resultado neto del año atribuible a:				
Accionistas de la controladora	15	(69,170)		
Interés no controlado		(7,089)		
Resultado neto del año y resultado integral		(76,259)		

(*) Los resultados integrales del año se presentan desde el 11 de julio de 2019, fecha de constitución de la Compañía y Subsidiaria.



José Egas Valencia
Gerente General



Gabriela Solazar Farfán
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

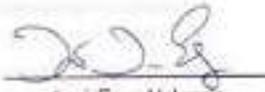
Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dolares de Estados Unidos de América

	Capital emitido	Resultados acumulados	Total patrimonio atribuible a los accionistas	Interés no controlado	Total patrimonio
Saldo al 11 de julio de 2019	-	-	-	-	-
Más (menos)					
Aporte de capital	250	-	250	25	275
Pérdida neta	-	(69,170)	(69,170)	(7,089)	(76,259)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>250</u>	<u>(69,170)</u>	<u>(68,920)</u>	<u>(7,064)</u>	<u>(75,984)</u>

(*) Los movimientos del patrimonio se presentan desde el 11 de julio de 2019, fecha de constitución de la Compañía y Subsidiaria.


José Egas Valencia
Gerente General


Gabriela Seldzar Farfán
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

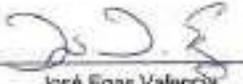
Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en dólares de Estados Unidos de América

	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Pérdida neta	(76,258)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación-	
Depreciación de equipos, muebles e instalaciones	89
Provisiones	4,691
Variación en capital de trabajo	
Variación de activos – (aumento)	
Impuestos por recuperar	(256)
Otras cuentas por cobrar	(2,127)
Impuesto diferido	(1,710)
Variación de pasivos – aumento	
Acreedores comerciales	10,196
Impuestos por pagar	746
Beneficios a empleados	5,274
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(59,356)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Adquisición de equipos, muebles y enseres	(7,788)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,788)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Aporte de capital	275
Incremento de cuentas por pagar a relacionadas	89,302
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	89,577
Incremento neto de efectivo en caja y bancos	22,433
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al inicio del año	-
Saldo al final del año	22,433


José Egas Valencia
Gerente General


Gabriela Bolívar Farfán
EY Advalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

Mercedes Principal S.A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de Estados Unidos de América

1. OPERACIONES

Mercedes Principal S.A. se constituyó en Quito - Ecuador mediante escritura pública celebrada el 25 de febrero de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de abril del mismo año. Además, es una subsidiaria mayormente poseída por Mezzino PTE. LTD. de Singapur.

Su actividad principal es constituirse en empresa tenedora de acciones de su subsidiaria REGINABANANERA S.A., cuya actividad principal es la producción y comercialización de banano.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 29 de abril de 2020, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros consolidados serán aprobados sin modificación.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía y Subsidiaria presentan un déficit en el patrimonio por 75,984 y pérdidas acumuladas por 76,259, lo cual se encontraba previsto dentro del análisis de negocio por parte de los accionistas; ya que, la Compañía estuvo en fase preoperativa durante el año 2019. Al respecto es importante señalar que los accionistas, a través de sus compañías relacionadas han comprometido su contingente para prestar el apoyo financiero y técnico para que la Compañía siga operando bajo las condiciones de negocio en marcha.

La dirección registrada de la Compañía es en la calle Numa Pompilio Llona 301 y Calle 15, Guayaquil, Ecuador.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los presentes estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía y Subsidiaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la información-

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Base de medición-

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. Los estados financieros consolidados se presentan en Dólares de Estados Unidos Americanos que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Adopción de políticas contables

La Compañía y Subsidiaria han adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, según se describe a continuación:

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIIF 16 - Arrendamientos
- Interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias
- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017:
 - NIIF 3: Combinaciones de negocios
 - NIIF 11: Acuerdos conjuntos
 - NIC 12: Impuesto a las ganancias
 - NIC 23: Costos de financiamiento

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Nuevas normas e interpretaciones

Durante el año 2019, la Compañía y Subsidiaria han aplicado NIIF 16 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se detallan a continuación:

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

NIIF 16 incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios, arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos, entre otros). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La Compañía y Subsidiaria adoptaron la NIIF 16 desde el inicio de sus operaciones. Actualmente, la Compañía y Subsidiaria mantienen un contrato de arrendamiento por oficinas al plazo de un año y de

Notas a los estados financieros (continuación)

vehículos por tarifas por horas. Los arrendamientos subyacentes a estos acuerdos fueron registrados como gastos del año debido a que se tratan de arrendamientos a corto plazo.

CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos de Impuesto a la renta

CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos a la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos diferidos. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace la Compañía y Subsidiaria sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de la autoridad fiscal;
- Cómo una entidad determina la ganancia tributaria (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas; y,
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Debido a que la Compañía y Subsidiaria iniciaron sus operaciones en el año 2019 y que obtuvo pérdida en sus actividades, la evaluación de incertidumbres frente al impuesto a la renta no reflejó posiciones tributarias inciertas.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía y Subsidiaria en la preparación de sus estados financieros consolidados son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos incluye los saldos en efectivo y los valores mantenidos en bancos locales de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor y se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal.

(b) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero corresponde a cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI, y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía y Subsidiaria para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la

Notas a los estados financieros (continuación)

Compañía y Subsidiaria a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía y Subsidiaria para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y Subsidiaria y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía y Subsidiaria registradas al costo amortizado incluyen a las otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda)

La Compañía y Subsidiaria miden los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos, y;

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía y Subsidiaria no mantienen activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda).

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio)

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía y Subsidiaria pueden optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumentos: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía y Subsidiaria se benefician de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía y Subsidiaria no mantienen activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio).

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultados integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados a valor razonable con cambios

Notas a los estados financieros (continuación)

en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía y Subsidiaria no mantienen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía y Subsidiaria han transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o han asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y;
- La Compañía y Subsidiaria han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la Compañía y Subsidiaria no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo.

Cuando la Compañía y Subsidiaria han transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o han ingresado en un acuerdo, evalúan si, y en qué medida, han retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tienen el control transferido del activo, la Compañía y Subsidiaria continúan reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía y Subsidiaria también reconocen una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía y Subsidiaria tienen retenidos.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y el monto máximo que la Compañía y Subsidiaria pueden ser requeridas para el pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía y Subsidiaria reconocen una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía y Subsidiaria esperan recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías

Notas a los estados financieros (continuación)

otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales
- Enfoque simplificado aplicado para deudores comerciales y activos contractuales

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía y Subsidiaria aplican un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía y Subsidiaria no realizan un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria incluyen acreedores comerciales y cuentas por pagar a relacionadas.

Medición posterior

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía y Subsidiaria que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía y Subsidiaria no han clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Compañía y Subsidiaria. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(c) Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración. El acuerdo se analiza para determinar si su cumplimiento depende del uso de uno o más activos específicos, o de si el acuerdo concede el derecho de uso del activo o de los activos, incluso si ese derecho no se encontrase especificado en forma explícita en el acuerdo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los arrendamientos financieros que transfieran a la Compañía y Subsidiaria sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados consolidado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía y Subsidiaria obtendrán la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados consolidado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al inicio de un contrato, la Compañía y Subsidiaria evalúan si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 en:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía y Subsidiaria evalúan si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado, el mismo que puede especificarse de forma explícita o implícita, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo de todo el periodo de uso, entonces el activo no está identificado;
- La Compañía y Subsidiaria tienen el derecho de obtener sustancialmente la totalidad de los beneficios económicos de uso del activo durante todo el período de uso; y
- La Compañía y Subsidiaria tienen derecho a dirigir el uso del activo identificado a lo largo de todo el periodo en uso;
- La Compañía y Subsidiaria tienen este derecho cuando se dispone de los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales, en los que todas las decisiones acerca del cómo y para qué propósito se utiliza el activo están predeterminados, la Compañía y Subsidiaria tienen derecho a dirigir el uso del activo si:
 - tienen el derecho de operar el activo; o
 - han diseñado el activo de una manera que predetermina la forma y con qué propósito se va a utilizar.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor-

La Compañía y Subsidiaria aplican la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de vehículos y oficinas (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(d) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto sobre las ventas

Los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado separado de situación financiera, según corresponda.

(e) Equipos, muebles y enseres-

Los equipos, muebles y enseres se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye el costo del activo y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los equipos, muebles y enseres cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del año en que se incurren.

Los equipos, muebles y enseres se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	<u>3</u>

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de equipos, muebles y enseres.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra en los resultados integrales según corresponda.

(f) Obligaciones por beneficios empleados-

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios que se han de pagar por tales servicios.

(g) Reconocimiento de gastos-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(h) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía y Subsidiaria presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía y Subsidiaria:

- esperan realizar el activo o tienen la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el activo principalmente con fines de negociación;
- esperan realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía y Subsidiaria:

- esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(i) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la situación financiera consolidado de la Compañía y Subsidiaria a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros consolidados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros consolidados.

5. **USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros consolidados incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía y Subsidiaria han basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía y Subsidiaria cuentan con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía y Subsidiaria consideran que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Vida útil de equipos, muebles y enseres:**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía y Subsidiaria evalúan los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2020. En este sentido, la Compañía y Subsidiaria tienen la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones de la NIIF 3 - Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de materialidad	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

Modificaciones a la NIIF 3 - Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto de actividades y activos adquirido es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos para un negocio, se elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, se agrega una guía para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, se reduce las definiciones de un negocio y de resultados, e introduce un evaluación opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de adopción o después, la Compañía y Subsidiaria no se verán afectadas por estas enmiendas a la fecha de transición.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 *Presentación de Estados financieros* y NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* para alinear la definición de "material" a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de esta definición. La nueva definición establece que, "La

Notas a los estados financieros (continuación)

información es material si su omisión, expresión errónea u ocultar información podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros.”.

No se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 se formaban de la siguiente manera:

	<u>Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Efectivo en caja y bancos	22,433
Otras cuentas por pagar	2,127
Total activos financieros	<u>24,560</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Acreedores comerciales	14,887
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	89,302
Total pasivos financieros	<u>104,189</u>

8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Efectivo en caja (1)	172
Fondos revolventes (1)	772
Bancos locales (2)	21,489
	<u>22,433</u>

(1) Corresponden a fondos destinados para adquisiciones menores.

(2) La Compañía y Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en una entidad financiera local con una calificación de riesgo AAA, los fondos son de libre disponibilidad.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las otras cuentas por cobrar se constituían de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Garantías de arriendos a corto plazo	2,000
Otras	127
	<u>2,127</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

10. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de equipos, muebles y enseres se formaba de la siguiente manera:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos de computación	4,742	(56)	4,686
Muebles y enseres	3,046	(33)	3,013
Total	<u>7,788</u>	<u>(89)</u>	<u>7,699</u>

Durante el año 2019, el movimiento de equipos, muebles y enseres fue el siguiente:

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
Costo:			
Saldo al 11 de julio de 2019	-	-	-
Adiciones	3,046	4,742	7,788
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3,046</u>	<u>4,742</u>	<u>7,788</u>
Depreciación acumulada:			
Saldo al 11 de julio de 2019	-	-	-
Depreciación	(33)	(56)	(89)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(33)</u>	<u>(56)</u>	<u>(89)</u>
Valor neto en libros	<u>3,013</u>	<u>4,686</u>	<u>7,699</u>

11. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019, los acreedores comerciales se constituían de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Proveedores locales	10,124
Provisiones	4,691
Otras cuentas por pagar	72
Total	<u>14,887</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS

Saldos y transacciones con relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar a relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2019</u>
Diadem Trading Pte. Ltd.	Accionista	Singapur	Financiamiento (1)	89,028
Mezzino Pte. Ltd.	Accionista	Singapur	Financiamiento (1)	274
				<u>89,302</u>

- (1) Comprende a pagos efectuados por los accionistas a nombre de la Compañía y Subsidiaria. Estos pagos se relacionan con gastos de nómina, administrativos, suministros, entre otros. Estos desembolsos forman parte del capital de trabajo de la Compañía y Subsidiaria. No poseen plazo contractual, no generan intereses y son exigibles bajo demanda por los accionistas.

Durante el año 2019, se han efectuado las siguientes transacciones con relacionadas:

<u>País</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2019</u>
Singapur	Diadem Trading Pte. Ltd.	Financiamiento	89,028
Singapur	Mezzino Pte. Ltd.	Aporte de capital	225
Singapur	Diadem Trading Pte. Ltd.	Aporte de capital	25
Singapur	Mezzino Pte. Ltd.	Financiamiento	274
			<u>274</u>

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluidas las gerencias y subgerencias. Durante el año 2020, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como sigue:

	<u>2019</u>
Sueldos fijos	20,000
Beneficios sociales	5,061
	<u>25,061</u>

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019, los beneficios a empleados se constituían de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Aportes a la seguridad social	2,619
Vacaciones	1,234
Décimo tercer sueldo	1,011
Décimo cuarto sueldo	244
Otros beneficios a empleados	166
Total	<u>5,274</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de los beneficios a empleados durante el año 2019 se muestra a continuación:

	Saldo al			Saldo al
	11.07.2019	Provisiones	Pagos	31.12.2019
Aportes a la seguridad social	-	6,399	(3,780)	2,619
Vacaciones	-	1,234	-	1,234
Décimo tercer sueldo	-	2,469	(1,458)	1,011
Décimo cuarto sueldo	-	244	-	244
Otros beneficios a empleados	-	166	-	166
	<u>-</u>	<u>10,512</u>	<u>(5,238)</u>	<u>5,274</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

i. Resumen impositivo

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado al estado de resultados integrales es como sigue:

	2019
Impuesto a la renta diferido	<u>1,710</u>
Impuesto a la renta del año	<u>1,710</u>

Una conciliación entre la pérdida según los estados financieros y la pérdida tributaria sujeta a amortización es como sigue:

	2019
Pérdida antes de impuesto a la renta	<u>(77,969)</u>
Más-	
Gastos no deducibles	241
Gastos incurridos para la generación de ingresos sujetos a impuesto único	<u>70,886</u>
Pérdida tributaria sujeta a amortización	<u>(6,842)</u>

La Compañía y Subsidiaria pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación	Estado de resultados integrales
Pérdidas tributarias	<u>1,710</u>	<u>1,710</u>
Efecto en el impuesto diferido en resultados	<u>-</u>	<u>1,710</u>
Activo por impuesto diferido, neto	<u>1,710</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 se aplicó la tasa de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Compañía y Subsidiaria esperan recuperar las diferencias temporarias.

ii. Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía y Subsidiaria dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía y Subsidiaria no han sido fiscalizadas desde el inicio de sus operaciones.

i) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía y Subsidiaria se determinan sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables de cada entidad a la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

Están exonerados del pago del Impuesto a la Renta por un período de 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y que se encuentren fuera de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por un período de 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración de 15 años.

ii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iii) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

La Compañía y Subsidiaria se acogieron a la exoneración antes mencionada debido a que iniciaron sus operaciones en el año 2019.

iv) Dividendos en efectivo

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural

Notas a los estados financieros (continuación)

residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Si la sociedad residente o establecida en el Ecuador distribuye en más de una ocasión dentro de un mismo ejercicio fiscal dividendos gravados a favor de una misma persona natural o beneficiario efectivo ecuatoriano, en cada distribución se deberá reliquidar el valor de la retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

v) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

iii. Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

• Impuesto a la Renta

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Impuesto a la Renta Único para las actividades del sector bananero

- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta Único se agrupan en dos sectores: producción y venta local de banano, así como exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo.
- Para el sector de producción y venta local de banano la tarifa de impuesto está en el rango del 1% y 2% del valor de las ventas brutas y en ningún caso, el precio de los productos transferidos podrá ser inferior al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa impositiva dependerá del segmento en el que se encuentre el sujeto pasivo.
- En el caso de contribuyente del sector de exportación de banano producido o no por el mismo pasivo la tarifa de impuesto para la exportación de banano se incrementa al 3% del valor de exportación menos precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al precio mínimo de sustentación.
- Las tarifas aplicables a la producción, ventas locales o exportaciones de banano entre partes relacionadas serán liquidadas según las normas de venta local o exportación de banano.
- La reforma enfatiza que los sujetos pasivos considerados dentro de este sector se pueden acoger a otros beneficios tributarios contemplados en la ley que les fueran aplicables.

Dividendos:

- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto al Valor Agregado**
 - Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo con lo que se defina en el Reglamento y,
 - Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
 - Papel periódico

Notas a los estados financieros (continuación)

- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos
- **Impuesto a los Consumos Especiales**
 - Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
 - Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
 - Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.
 - **Impuesto a la Salida de Divisas**
 - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

15. PATRIMONIO

a) Capital emitido-

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía suscribió 1,000 acciones de valor nominal USD 1 cada una. El detalle de los accionistas y las acciones suscritas de la Compañía es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Acciones suscritas y pagadas</u>	<u>Acciones suscritas no pagadas (1)</u>	<u>Número total de acciones</u>	<u>% participación</u>
Mezzino Pte. Ltd.	225	675	900	90%
Diadem Trading Pte. Ltd.	25	75	100	10%
	<u>250</u>	<u>750</u>	<u>1,000</u>	<u>100%</u>

(1) De acuerdo con el estatuto social, los accionistas pagarán el importe de las acciones suscritas no pagadas en el plazo de un año a partir de la fecha de constitución de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2019, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019
Sueldos y salarios	29,627
Honorarios, consultorías y gastos legales	30,411
Beneficios al personal	7,547
Arrendamientos de corto plazo	5,117
Impuestos no recuperables	3,660
Gastos de viaje	365
Depreciación de equipos, muebles y enseres	89
Otros	1,153
	<u>77,969</u>

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía y Subsidiaria, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos excepto por el descrito a continuación:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras. medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía y Subsidiaria se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin de minimizar los impactos en sus operaciones.